



M E M O R A N D O PCSJM21-82

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Recuperación Empresarial 21-19 de E-DINA ZONA FRANCA S.A.S. NIT 900.966.491-3

FECHA: 13 de septiembre de 2021

Remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión comunicada en el oficio PRES 2021-019 del 27 de julio de 2021, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en el asunto de la referencia, por el cual se da inicio del procedimiento de recuperación empresarial de la sociedad mencionada, regulado en la Ley 1116 de 2006.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la citada oficina.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Magistrada Auxiliar

Cc. Karol Viviana Pastrana Rangel
Directora del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Cámara de Comercio de Bucaramanga
arbitraje@camaradirecta.com

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ